ACTA N° 013/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA-ID 425.731

"SERVICIO DE MANTENIMEITNO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado Abg. Cesar Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, el Magistrado Abg. Saúl Paredes, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia, el Msc. Ing. Iván Talavera, Jefe de la Sección Servicios Generales, el Lic. Osvaldo Micniuk, Jefe de la Sección Informática ; designados por Resolución N° 17 del siete de Febrero del dos mil veintitrés, para evaluar las ofertas del llamado "SERVICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DELSISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL PALACIO DE JUSITICIA DE ENCARNACION- SEGUNDO LLAMADO" de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. La Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles y la Cpn. Gissela Acevedo, Auxiliar II del Departamento Administrativo y Financiero se encuentran ausentes por usufructo de vacaciones.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. **ACTA DE APERTURA**
   En fecha dos de noviembre del año dos mil veintitrés, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la *"SERVICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD* ELECTRONICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION", en el cual se dio a conocer la única oferta presentada, según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 032/23.
2. **ACLARACION DE OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURAS**
   En el Acta de Aperturas Nº 032/23 no se registraron observaciones.
3. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**
   Luego de verificar las documentaciones presentadas por el único oferente La Alpaca S.R.L., se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo se verifica la omisión del Balance General correspondiente al Año 2022. Asimismo, al hacer la verificación de precios se observa que varios de los ítems cotizados se encuentran fuera del margen establecido por la DNCP.
   Por este motivo se remite una nota en fecha 13/11/2023 solicitando lo siguiente:
   - Composición del precio ofertado correspondiente a los ítems que se detallan en la planilla adjunta, visto que los mismos están fuera del margen de precios referenciales permitido por la DNCP.

   En fecha 15/11/2023 la empresa ha contestado el correo diciendo que necesitaban más tiempo hasta el lunes 20/11/2023, debido a que eran muchos ítems por desglosar; en vista a que es la única oferta presentada se le extendió el plazo hasta el viernes 17/11/2023.
   En fecha 16/11/2023 se ha recibido el desglose de cada uno de los ítems que se encontraban fuera del rango establecido por la DNCP, hemos verificado cada uno de ellos donde desglosan en que consiste el precio final que ofertan, luego de ello este Comité decide tomarlos como válidos.
   En Fecha 17/11/23 se remite nota solicitando el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al año 2022, recibiéndose en la misma fecha el mencionado documento formal, completando de esta manera la presentación de la totalidad de documentaciones requeridas por el PBC del Llamado en referencia.

4. **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA CONSTANCIA DEL SIPE**
   La empresa no presenta SIPE pero presenta la totalidad de las documentaciones en formato impreso.

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Mg. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Augusto Saúl Paredes Rodríguez
Miembro

Abg. CESAR RAMÓN CÁCERES BENÍTEZ
Miembro

5. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

I- Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	LA ALPACA S.R.L. Cumple / No Cumple
1) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección D]	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**	NO CUMPLE
5) Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar, sección Formularios. (**)	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas(**)	CUMPLE
7) Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas (*)	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta.	CUMPLE
b) Balance y Estado de Resultados de los ejercicios 2020,2021 y2022.	CUMPLE
c) Demostrar la experiencia en el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Seguridad Electrónica, Comunicación oral, de prevención y combate contra incendios y telefonía, con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los años 2020,2021 y 2022. Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abg. CESAR RAMÓN CÁCERES BENÍTEZ
Miembro

Abg. Augusto Saúl Paredes Rodríguez
Miembro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

El cuadro es presentado en base al cumplimiento con la presentación de documentos sustanciales al momento de la apertura y de los no sustanciales, omitidos y solicitados por escrito detallados anteriormente en el inciso 3 de este Acta.

6. **TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°1890/2020**

Este comité corroboró que los precios ofertados por la empresa **LA ALPACA S.R.L,** presentan varios de sus ítems fuera del rango establecido por la DNCP, motivo por el cual se ha solicitado el desglose de los mismos.

En fecha 16/11/2023 remiten el desglose de cada uno de los ítems solicitados, luego de ser verificados por este Comité se decide tomarlos como válidos.

7. **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA**

La firma **La Alpaca S.R.L.** cumple de manera satisfactoria con la Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, según análisis financiero adjunto en la presente acta.

8. **VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

La empresa **La Alpaca S.R.L.** no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional pero al ser la única oferta y al no ser un documento de carácter sustancial no se ha solicitado porque no podría acogerse a ningún beneficio.

9. **VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR CON EL ESTADO- ART. 40 DE LA LEY 2051/03**

Este Comité corroboró que el representante de la empresa unipersonal Neri Javier Caballero no se encuentra vinculado a la función Pública.

- **OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES– CI Nº 654.754, no figura en los registros de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** cumpliendo con el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuya constancia se adjunta al presente Acta.
- **RICARDO FEDERICO ALEGRE FLORES– CI Nº 623.257, no figura en los registros de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** cumpliendo con el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuya constancia se adjunta al presente Acta.
- **SILVIA VIVIANA ALEGRE FLORES– CI Nº 810.108, no figura en los registros de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** cumpliendo con el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuya constancia se adjunta al presente Acta.
- **ALBERTO MIGUEL ALEGRE FLORES– CI Nº 741.284, no figura en los registros de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** cumpliendo con el inc. a) y b) del citado artículo, al quedar demostrado que el mismo no se encuentra vinculado a la función pública, acorde a lo verificado en la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico, cuya constancia se adjunta al presente Acta.

Lic. Osvaldo Micniuk
Jefe de Sección

Mg. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. CESAR RAMÓN CÁCERES BENÍTEZ
Miembro

Abg. Augusto Saúl Paredes Rodrigue.
Miembro

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan:

- Adjudicar el **"Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de seguridad electrónica del edificio del Palacio de Justicia de Encarnación- Segundo Llamado"** a la empresa **La Alpaca S.R.L., con RUC Nº 80006418-6 , por un monto mínimo de Gs. 59.500.000 (guaraníes, cincuenta y nueve millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 119.000.000 (guaraníes, ciento diecinueve millones)**; por ser la única oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas; así como también por ajustarse a los precios referenciales en el marco de la resolución DNCP Nº 1890/2020.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Abg. CESAR RAMON CACERES BENITEZ
Miembro

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
20 NOV. 2023
Número: 4192 Hora: 09:15
Firma:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

Abg. Augusto Saúl Paredes Rodríguez
Miembro

Lic. Osvaldo Mitchuk
Jefe de Sección

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION: CONTRATACION DIRECTA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION - SEGUNDO LLAMADO -

ID N° 425.731

INDICES MINIMOS REQUERIDOS	LIQUIDEZ	Igual o Mayor a 1
	ENDEUDAMIENTO	No mayor de 0,8
	RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO

OFERENTE	RATIO		CALCULO							
			2020		2021		2022		PROMEDIO	RESULTADO
LA ALPACA SRL	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.266.980.311	10,496	5.704.203.347	10,097	6.145.087.741	9,112	9,90191353	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	501.806.861		564.915.573		674.375.388			
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	501.806.861	0,093	564.915.573	0,096	674.375.388	0,107	0,09855428	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	5.421.075.579		5.855.298.475		6.325.182.458			
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	434.705.985	43,471	371.114.184	37,111	360.424.168	36,042	38,8748112	CUMPLE
		CAPITAL	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

Mg Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4977782
4977782

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SILVIA VIVIANA ALEGRE FLORES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 810108, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 20, 2023 9:07 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d8a1de34**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4977782&codigo_seguridad=d8a1de34

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4977806
4977806

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RICARDO FEDERICO ALEGRE FLORES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 623257, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 20, 2023 9:09 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **32d80515**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4977806&codigo_seguridad=32d80515

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4977796
4977796

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 654754, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 20, 2023 9:09 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **047153ca**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4977796&codigo_seguridad=047153ca

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4977790
4977790

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALBERTO MIGUEL ALEGRE FLORES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 741284, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 20, 2023 9:08 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **896b079e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4977790&codigo_seguridad=896b079e

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Encarnación, 21 de Noviembre de 2023.-

INFORME COMPLEMENTARIO DEL ACTA N° 13/2023

En referencia a la Recomendación realizada por Lic. Marcela Rotela – Jefa "Control y Seguimiento" – en su Informe Nº142 del 20/11/2023 que reza cuanto sigue: *"... Agregar al Expediente respuestas de la empresa Alpaca SRL sobre desglose de precios..."* este Comité se expide al respecto dando cumplimiento a la mencionada recomendación.

Se adjunta al presente Informe Complementario las respuestas vía correo electrónico expedidas por el Ing. Ricardo Alegre – Socio Gerente La Alpaca SRL – referente al desglose de precios, en los cuales se evidencia el adjunto de una planilla Excel con lo solicitado. La mencionada planilla no es impresa por cuestiones de racionalización de uso de insumos, atendiendo a que las mismas cuentan con numerosos ítems desglosados y analizados por este Comité, obrando los mismos en nuestros archivos para los fines que hubiera lugar.

Ante lo expuesto, solicitamos se tenga por subsanada la recomendación en relación a nuestro informe del Acta Nº013/2023 del 20 de Noviembre del corriente.

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fwd: Composición de precios ofertados ID Nº 425731

Marisol Ferreyra<marisolferreyra26@gmail.com>

lun 20/11/2023 12:21

Para:IVAN MANUEL TALAVERA AGUERO <i_talavera@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (105 KB)

Analisis de Costos item 1 a item 61.xls;

---------- Forwarded message ---------
De: **Ricardo Alegre** <ralegre04@gmail.com>
Date: jue, 16 de nov de 2023, 16:41
Subject: Composición de precios ofertados ID Nº 425731
To: Marisol Ferreyra <marisolferreyra26@gmail.com>

Ing.:

TE PASO LA COMPOSICIÓN DE NUESTROS PRECIOS OFERTADOS EN LICITACIÓN ID nº 425731, DE LOS ITEMS 1 A 61

GRACIAS ¡

RICARDO ALEGRE

Informe de Desglose de Precios..-

1/5

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fwd: Composicion de precios de items 63 a 121

Marisol Ferreyra<marisolferreyra26@gmail.com>

lun 20/11/2023 12:21

Para:IVAN MANUEL TALAVERA AGUERO <i_talavera@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (64 kB)

Analisis de Costos item 63 a item 121.xlsx;

---------- Forwarded message ---------
De: **Ricardo Alegre** <ralegre04@gmail.com>
Date: jue, 16 de nov de 2023, 17:39
Subject: Composicion de precios de items 63 a 121
To: Marisol Ferreyra <marisolferreyra26@gmail.com>

ing

SEGUNDA ETAPA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS¡

ING. RICARDO ALEGRE

Informe de Desglose de Precios

2/5

Mg Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fwd: Composición de precios de items 122 a 175

Marisol Ferreyra<marisolferreyra26@gmail.com>

lun 20/11/2023 12:21

Para:IVAN MANUEL TALAVERA AGUERO <i_talavera@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (51 KB)

Analisis de Costos item 122 a item 175.xlsx;

---------- Forwarded message ---------
De: **Ricardo Alegre** <ralegre04@gmail.com>
Date: jue, 16 de nov de 2023, 18:10
Subject: Composición de precios de items 122 a 175
To: Marisol Ferreyra <marisolferreyra26@gmail.com>

Para Ing. Marisol Ferreyra

Ing. Ricardo Alegre

Informe de Desglose de Precios

3/5

Mg. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fwd: Composicion precios items 176 a 238

Marisol Ferreyra<marisolferreyra26@gmail.com>

lun 20/11/2023 12:22

Para:IVAN MANUEL TALAVERA AGUERO <i_talavera@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (59 KB)

Analisis de Costos item 176 a item 238.xlsx;

---------- Forwarded message ---------
De: **Ricardo Alegre** <ralegre04@gmail.com>
Date: jue, 16 de nov de 2023, 18:50
Subject: Composicion precios items 176 a 238
To: Marisol Ferreyra <marisolferreyra26@gmail.com>

Ing..

TE PASO AHORA LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS DE ITEMS 176 A ITEM 238

GRACIAS ¡

ING. RICARDO ALEGRE

Informe de Desglose de Precios

4/5

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fwd: Composición de precios items 239 a 249

Marisol Ferreyra<marisolferreyra26@gmail.com>

lun 20/11/2023 12:22

Para:IVAN MANUEL TALAVERA AGUERO <i_talavera@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (31 KB)

Analisis de Costos item 239 a item 249.xlsx;

---------- Forwarded message ---------
De: **Ricardo Alegre** <ralegre04@gmail.com>
Date: jue, 16 de nov de 2023, 19:13
Subject: Composición de precios items 239 a 249
To: Marisol Ferreyra <marisolferreyra26@gmail.com>

ING.:

Esta es la parte de composición de precios de los últimos items.

RICARDO ALEGRE ING.

Informe de Desglose de Precios

5/5.-

Mg. Iván Talavera A
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa